



LA FP DUAL SÍ ES PARA LA PYME

CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES DE MURCIA

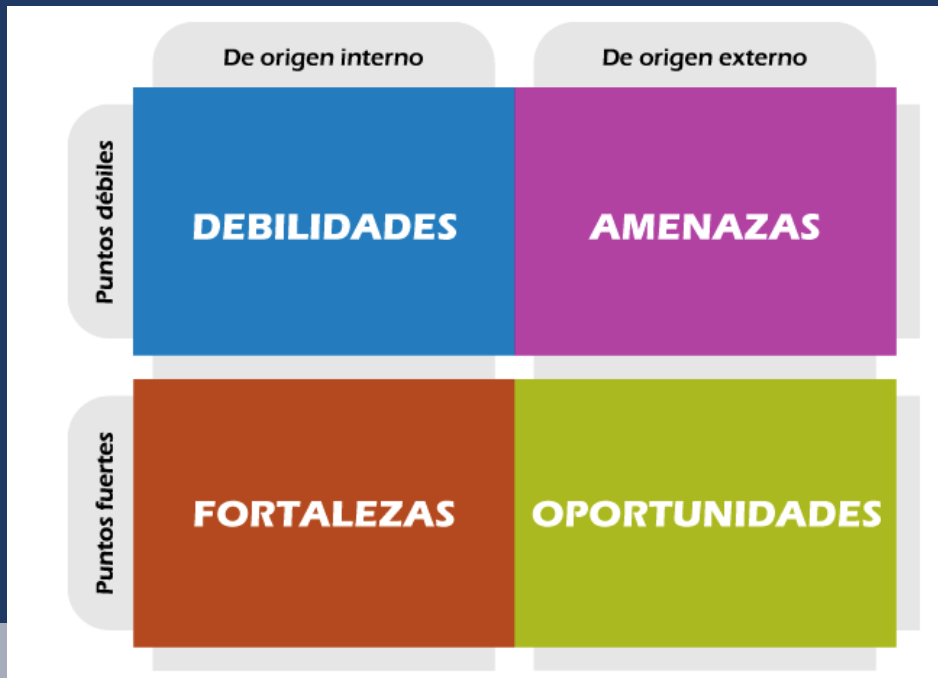
14 de junio 2022



Programa

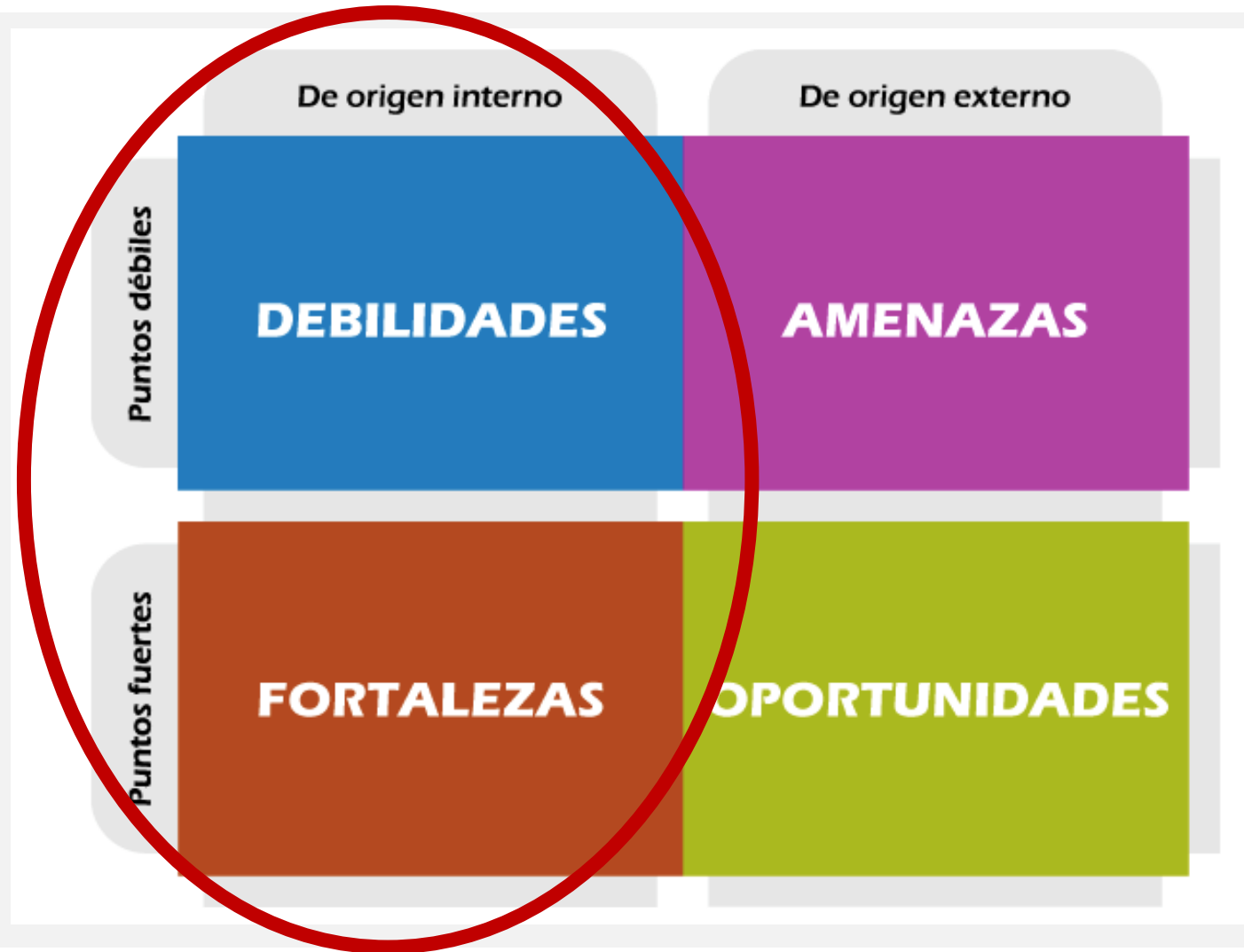
- PYME y MICROPYME: fortalezas y debilidades
- La FP Dual: ¿Una herramienta para profesionalizar y revitalizar la PYME?
- Oportunidades de la FP Dual
- La FP Dual como herramienta para captar talento en la PYME
- Pasos para implantar un proyecto de FP Dual
- Cierre de la jornada

1ª PARTE:



Radiografía de la PYME Y MICROPYME

Pyme y Micropyme



Pyme y Micropyme

Su tamaño les permite reaccionar deprisa ante los cambios

Personal polivalente

Trabajadores comprometidos con la filosofía de la empresa

Agilidad en la toma de decisiones

Gran implicación de los trabajadores

Todas las ventajas que implica ser en muchos casos empresas familiares

Dificultad para captar talento

Falta de recursos

Son las primeras "golpeadas" por las crisis

Falta de tiempo

Trampolín de empleo para pasar a una empresa grande

Todas las desventajas que implica ser en muchos casos empresas familiares

Pyme y Micropyme

FORTALEZAS

1. Personal polivalente
2. Pueden reaccionar rápidamente ante los cambios
3. Agilidad en la toma de decisiones
4. Gran implicación de los trabajadores
5. Todas las ventajas que conlleva en muchos casos ser empresas familiares

DEBILIDADES

1. Falta de recursos
2. Dificultad para captar talento (no pueden pagar sueldos altos)
3. Son las primeras golpeadas por las crisis
4. Falta de tiempo
5. A veces hacen de trampolín para pasar a una empresa grande
6. Todas las desventajas que conlleva en muchos casos ser empresas familiares

2ª PARTE



**FP Dual:
¿una herramienta
para profesionalizar y
revitalizar la PYME?**

¿Qué se entiende por FP?

Desde el 1 de mayo 2020: los certificados de profesionalidad son competencia del Ministerio de Educación

FP DEL SISTEMA EDUCATIVO

Dirigida a alumnos que se están formando
Tres niveles:

- FP Básica
- CFGM
- CFGS

FP DEL ÁMBITO LABORAL

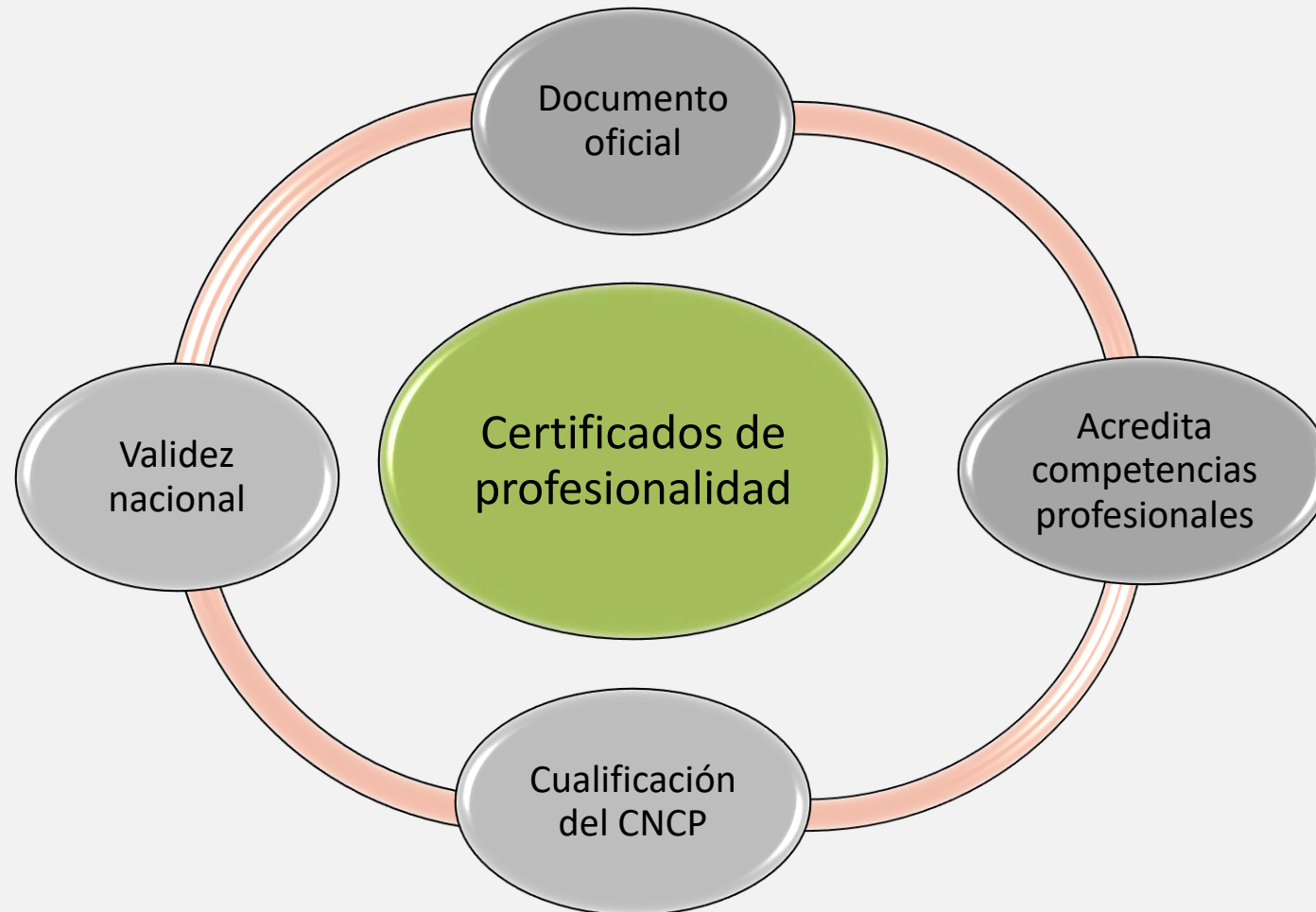
Dirigida a trabajadores y desempleados
Tres niveles:

- CP nivel 1
- CP nivel 2
- CP nivel 3

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA

Dirigida a trabajadores con experiencia pero sin titulación

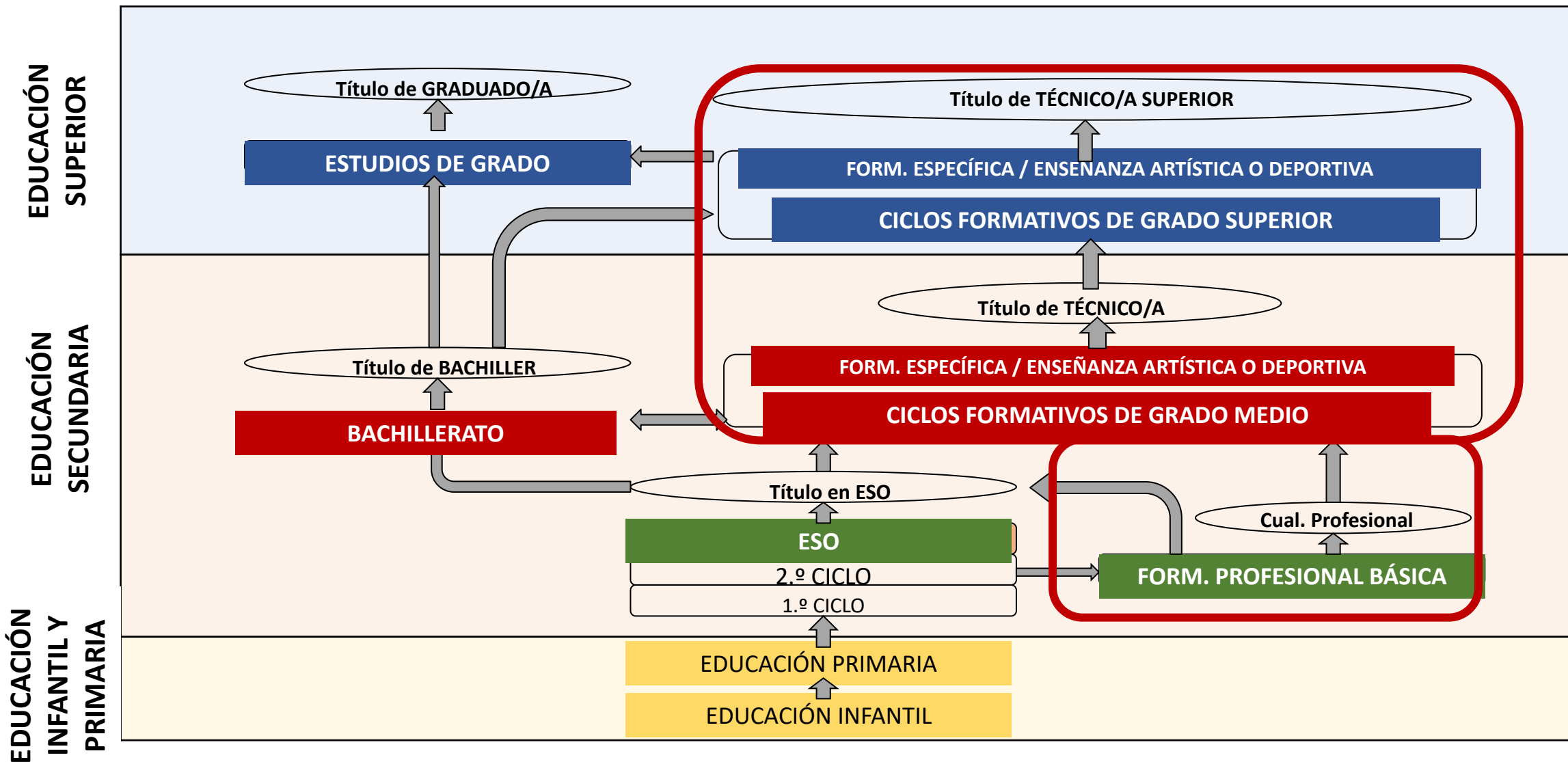
FP del **Ámbito Laboral**



Certificados de Profesionalidad

- **Documento oficial** que acredita las competencias profesionales y garantiza que la persona que lo obtiene tiene los conocimientos, las habilidades y las aptitudes para desarrollar una actividad laboral de acuerdo con las exigencias del mercado de trabajo
- **26 familias profesionales, incluidas en CNCP**
- **Niveles de cualificación:** 5 (actualmente sólo niveles 1, 2 y 3)
- Los cursos de CP incluyen **módulo prácticas**
- **Desde mayo del 2020 pasan de ser competencia del Ministerio de Empleo a depender del Ministerio de Educación**
- En modalidad dual siempre con un **Contrato de Formación en Alternancia**





El sistema educativo español



FP del Ámbito Educativo

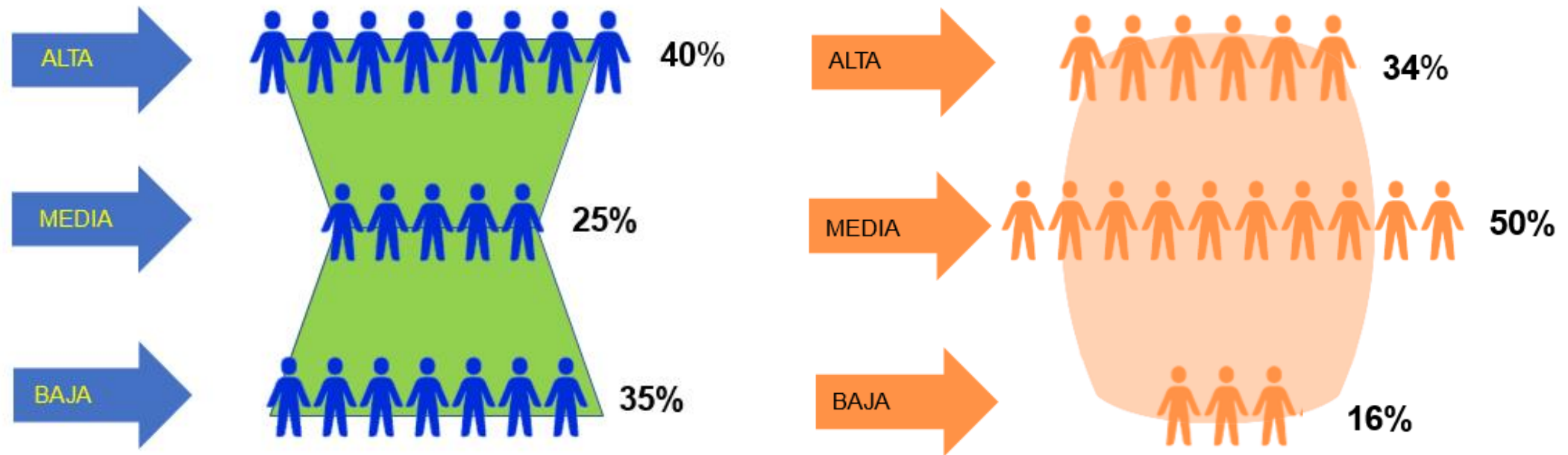
- **178 Ciclos Formativos** (28 de FP Básica, 61 de Grado Medio y 89 de Grado Superior)
 - 17 cursos de especialización
- Módulos obligatorios en TODOS los ciclos:
 - Módulos asociados a las unidades de competencia propias del título
 - Formación y orientación laboral (FOL)
 - Empresa e iniciativa emprendedora
 - Formación práctica en los centros de trabajo (FCT)
 - Proyecto (sólo en los ciclos de grado superior)

Familias Profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL						
 ADG Administración y gestión	 AFD Actividades físicas y deportivas	 AGA Agraria	 ARG Artes gráficas	 ART Artes y artesanías	 COM Comercio y marketing	 EOC Edificación y obra civil
 ELE Electricidad y Electrónica	 ENA Energía y Agua	 FME Fabricación mecánica	 HOT Hostelería y turismo	 IEX Industrias extractivas	 IFC Informática y comunicaciones	 IMA Instalación y mantenimiento
 IMP Imagen personal	 IMS Imagen y sonido	 INA Industrias alimentarias	 MAM Madera, mueble y corcho	 MAP Marítimo pesquera	 QUI Química	 SAN Sanidad
 SEA Seguridad y medio ambiente	 SSC Servicios socioculturales y a la comunidad	 TCP Textil, confección y piel	 TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	 VIC Vidrio y cerámica		

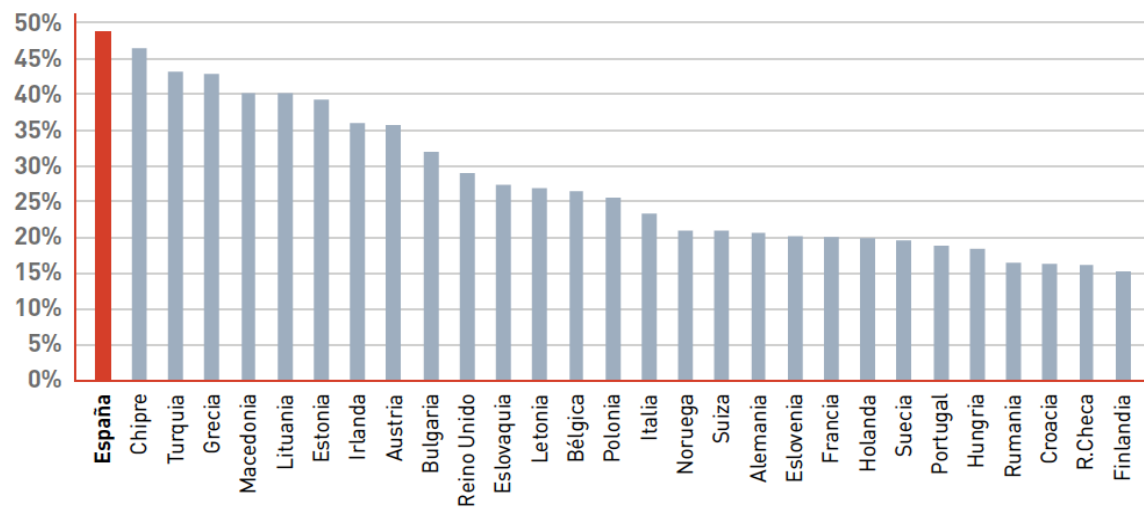
Punto de partida

Nivel de estudios de la población española y necesidades previstas España 2025*



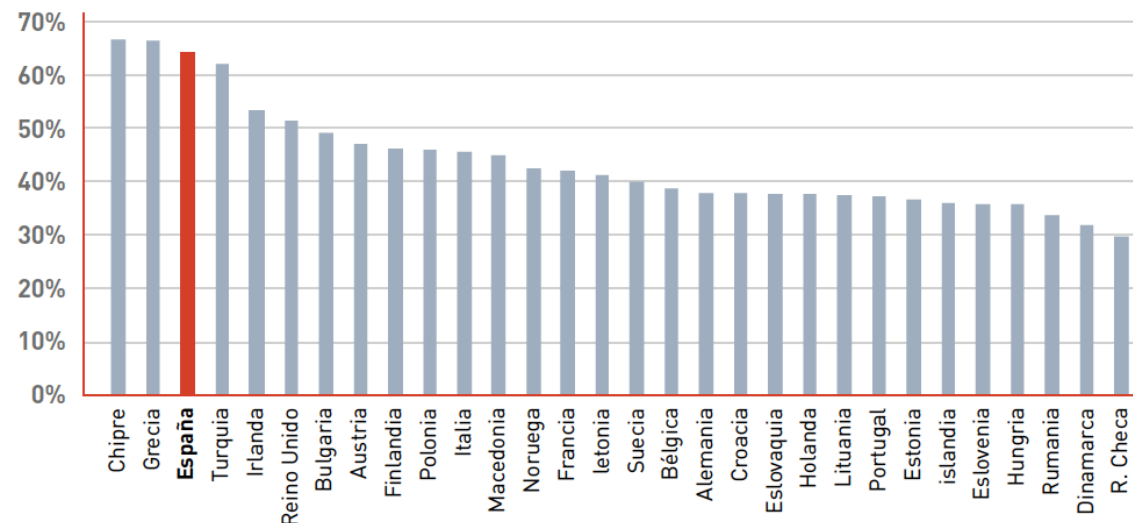
Fuente: Encuesta de Población Activa (1T2021) y CEDEFOP

Cualificación versus sobrecualificación



Nivel de sobrecualificación en el sector industrial.

Nivel de sobrecualificación en el sector de servicios.



* Fuente: "Estudio OPFD Hacia un modelo integrado para el empleo juvenil." Fundación Bankia e Instituto de la Empresa Familiar. Año 2017

Una ley nueva para una nueva FP

Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una nueva ley de Formación Profesional que ajusta los perfiles profesionales a las demandas de las empresas

La Moncloa, Madrid, martes 7 de septiembre de 2021

<https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/nueva-ley-fp.html>

The screenshot shows the official website of the Spanish Ministry of Education and Vocational Training. The header includes the Spanish coat of arms, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL', and the 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' logo. Social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and LinkedIn are present, along with a search bar labeled 'Buscador'. A navigation menu contains 'Inicio', 'El Ministerio', 'Servicios al ciudadano', 'Contenidos', and 'Prensa'. The main content area is titled 'Información sobre la nueva Ley de Formación Profesional' and includes a 'Volver' button. The text describes the project's goals and mentions its approval by the Council of Ministers on September 7, 2021. At the bottom, there are two featured images: 'PROYECTO DE LEY' showing the title 'LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL' and 'DOSSIER INFORMATIVO' showing a person working on a computer.

Nueva ley de FP: un único modelo



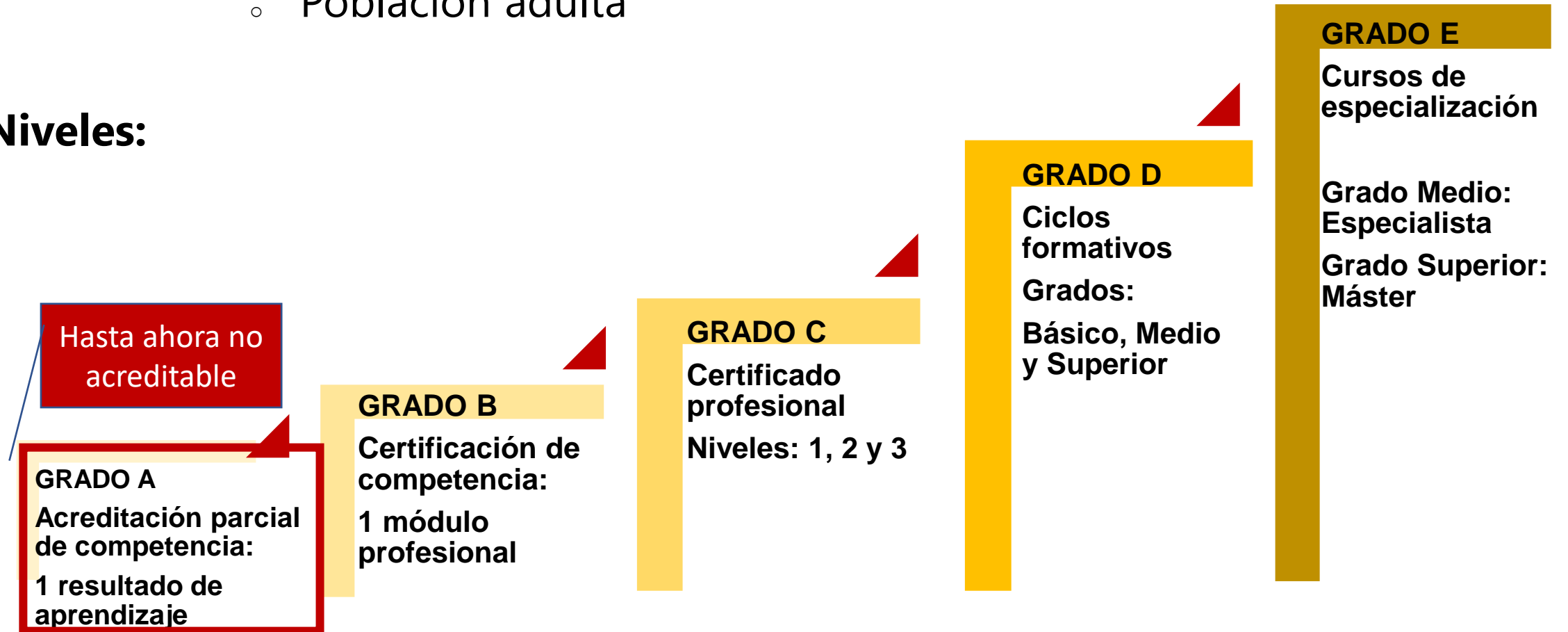
*Gráfico extraído del dossier informativo del Ministerio de Educación: "Una Formación Profesional para el siglo XXI"

Oferta formativa en la nueva FP

Destinatarios:

- Jóvenes a partir de los 15 años
- Población adulta

Niveles:



Una ley nueva para una nueva FP

Toda la FP será DUAL

Todos los estudiantes que alcancen un certificado o título de **Grado C y D** realizarán parte de su formación en la empresa

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL GENERAL

- Entre el 25% y el 35% de la formación se realizará en empresas
- La empresa asume hasta un 20% de los contenidos y su evaluación
- Vinculación al estatuto del estudiante

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL AVANZADA

- Entre el 35% y el 50% de la formación se hará en empresas
- La empresa asume hasta un 40% de los contenidos y su evaluación
- Con vinculación contractual

Cotización a la Seguridad Social en la nueva FP

“Los estudiantes de FP cotizarán a la Seguridad Social por el periodo de prácticas en las empresas, con una cotización subvencionada por el Gobierno de España.

El pago de estas cotizaciones estará subvencionado al 90% por el Gobierno a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones”

Pilar Alegría.

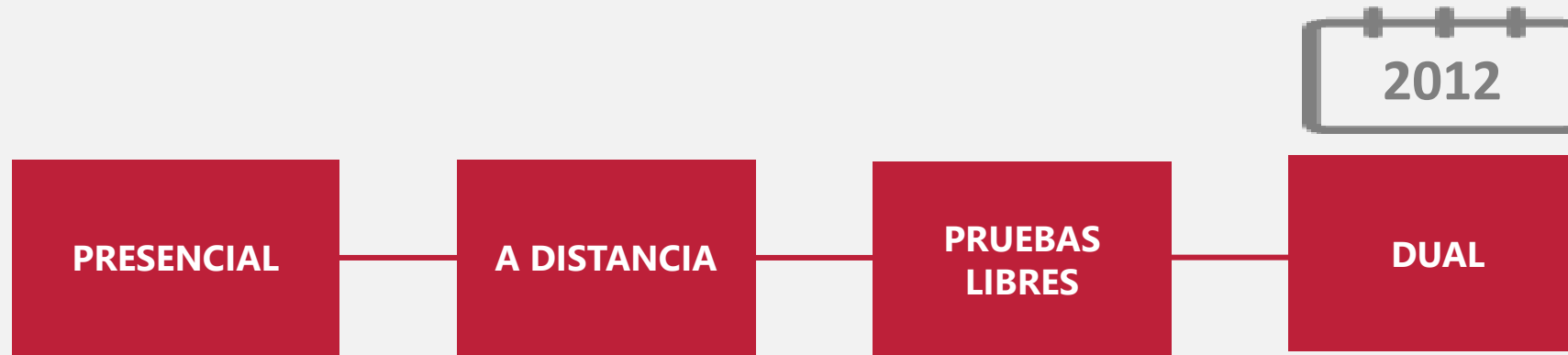
Ministra de Educación y Formación Profesional

30/05/2022



Fuente: <https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2022/05/20220530-desayunoep.html>

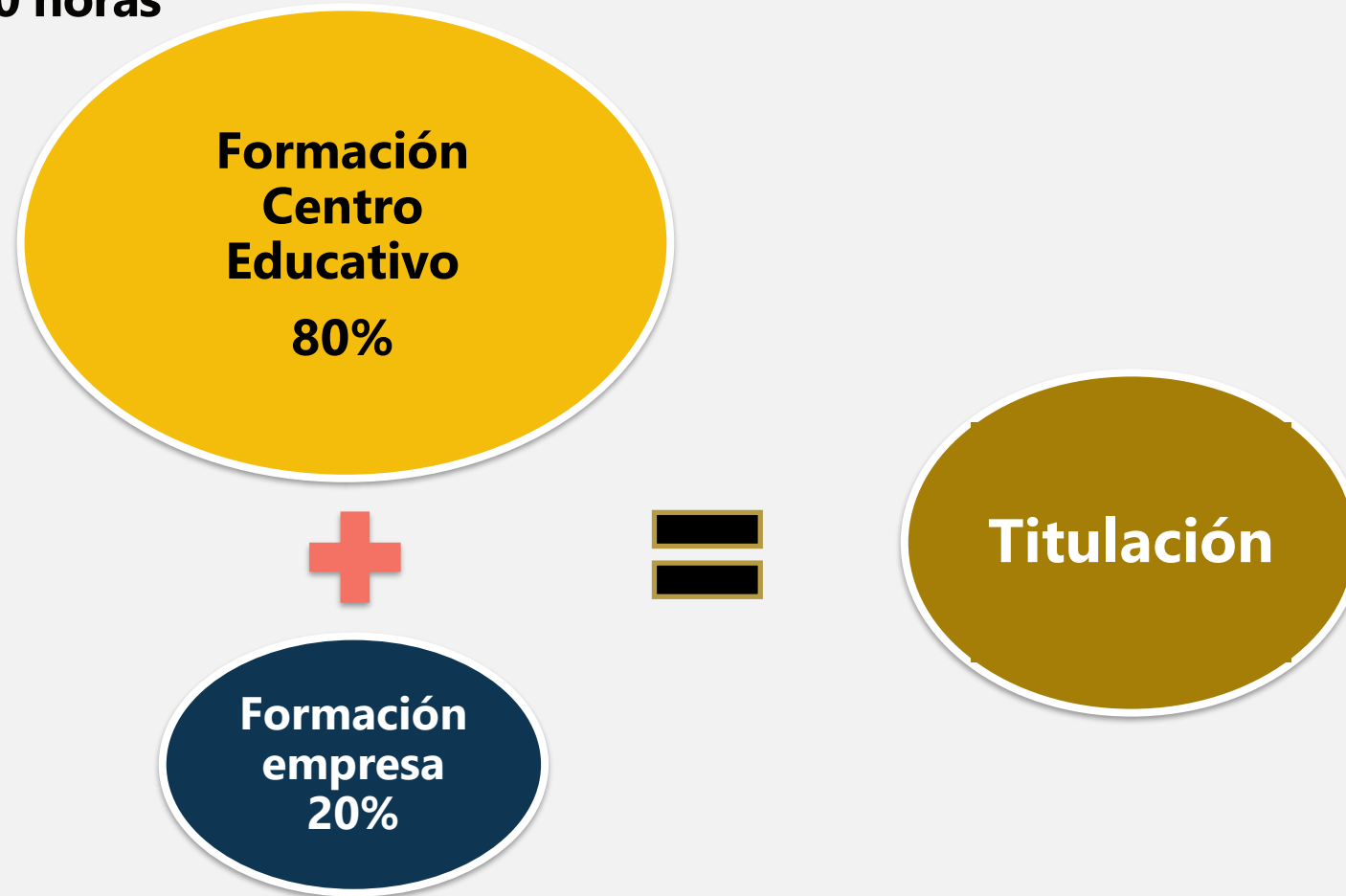
Modalidades de la Formación Profesional



- La modalidad en que se imparten los ciclos es competencia de las CCAA.
- Ni todos los títulos se imparten en todas las CCAA ni en todas las modalidades.

Formación Profesional “*presencial*”

Duración del ciclo: 2000 horas



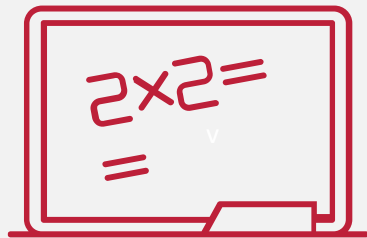
2012: FP DUAL

?

¿Qué es la FP Dual?

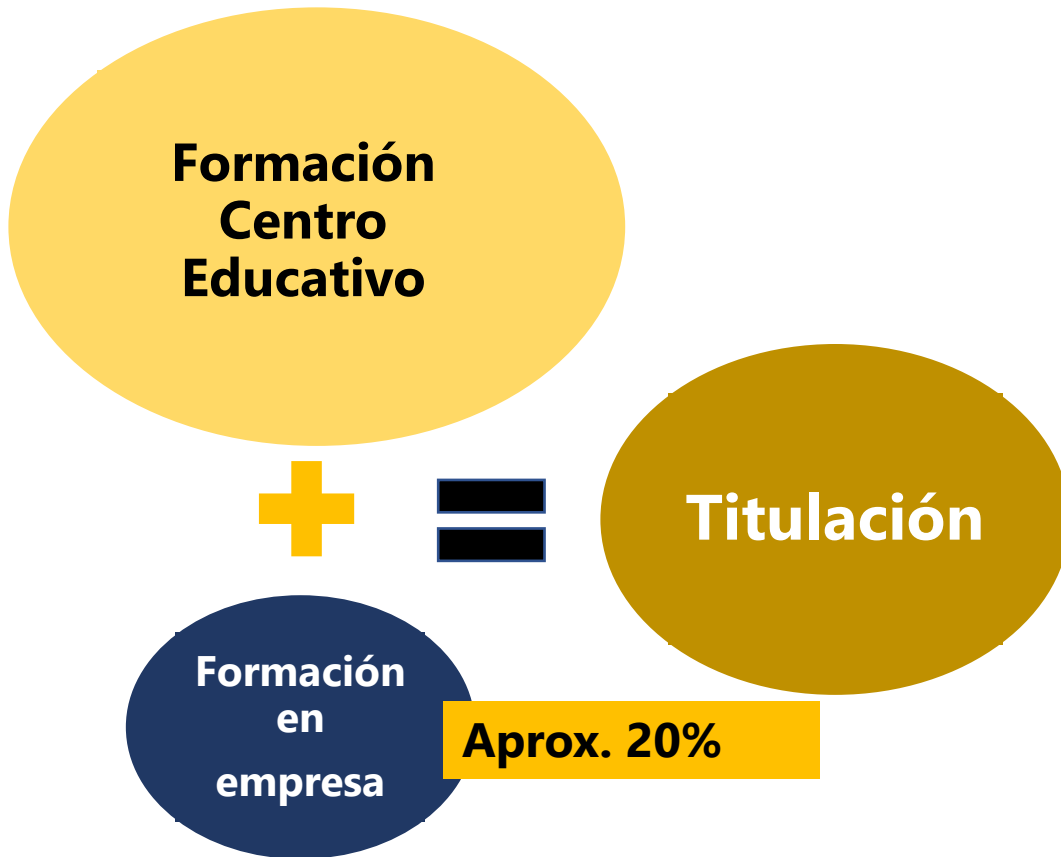
Es una modalidad dentro de la Formación Profesional en la que el estudiante desarrolla su actividad formativa en el centro educativo y en la empresa.

APRENDER PRODUCIENDO EN UN ENTORNO REAL

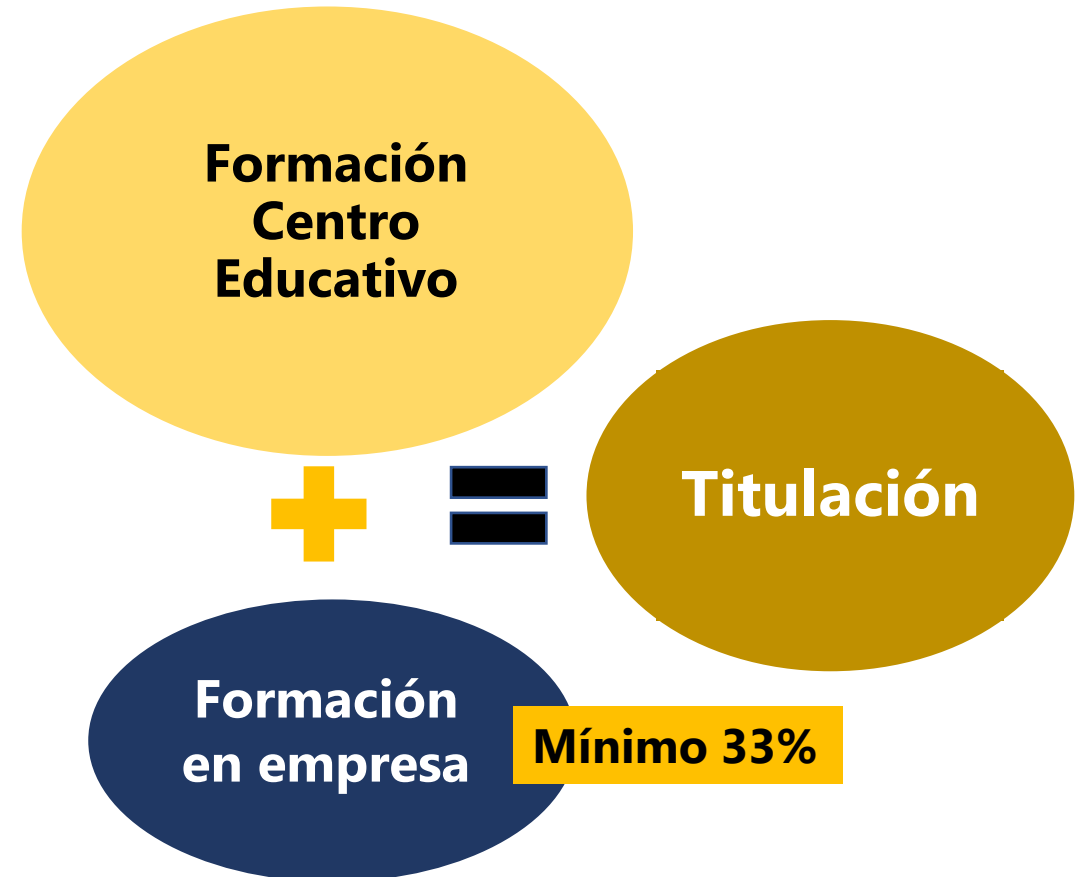


FP Presencial y FP Dual

FP Presencial



FP Dual



¿Por qué FP Dual?

- Porque las **horas del módulo de FCT resultan insuficientes** para adquirir las competencias que requieren **algunos** perfiles profesionales
- Por el desajuste de competencias profesionales entre la formación generalista que da el centro educativo/formativo y las **necesidades específicas de algunas empresas**
- Porque la **falta de compensación económica** durante el tiempo de estancia en la empresa **resta atractivo a la formación profesional**

¿Por qué FP Dual?

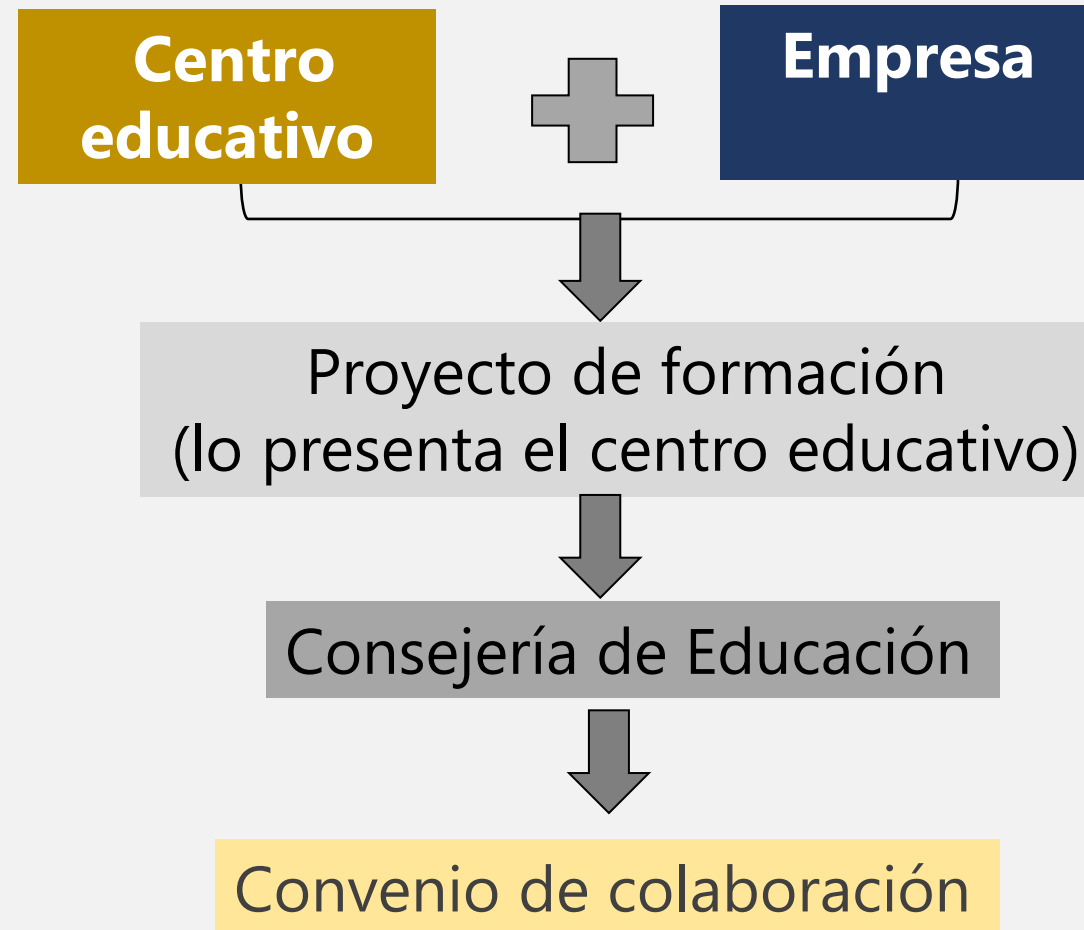
- Porque las horas del módulo de FCT/PPNL resultan insuficientes para un pleno desarrollo de las competencias que requieren algunos perfiles profesionales
- Por el desajuste de competencias profesionales en la formación generalista que el control educativo/formativo y las necesidades específicas de algunas empresas
- Porque la falta de compensación económica durante el tiempo de estancia en la empresa resta atractivo a la formación profesional

**PORQUE A TRABAJAR SE
APRENDE... TRABAJANDO**

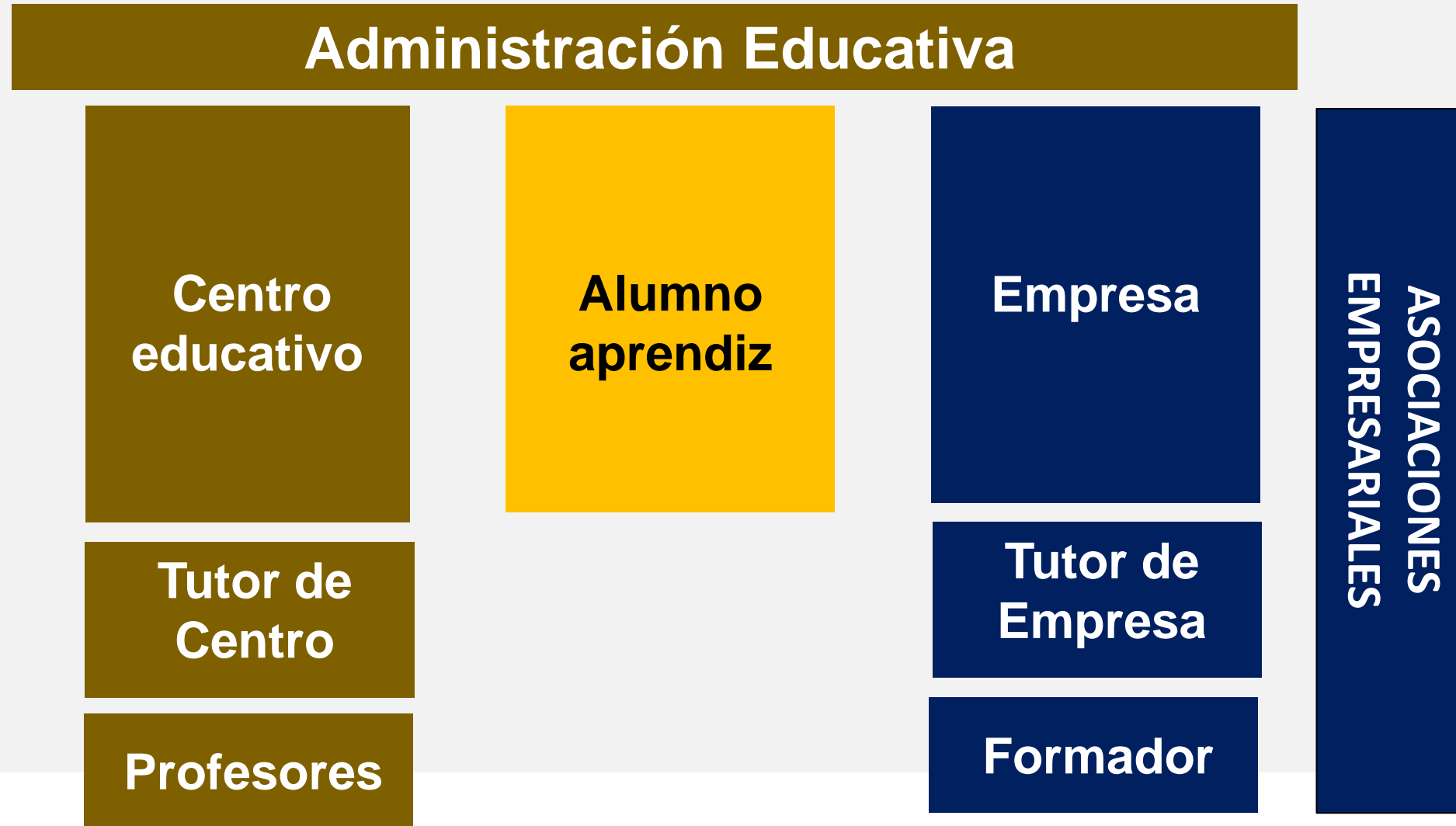
¿Cómo se llega a la FP Dual?



Hoja de ruta hacia la FP Dual



Agentes que intervienen en la FP Dual



Compromisos de la empresa



Becar a los alumnos con el **80% sobre el IPREM** mensual, prorrateado en función del número mensual de horas de formación en la empresa. Actualmente 463,22€ para 40 horas/semana de estancia en la empresa



Dar de alta en la Seguridad Social a los alumnos, conforme a lo establecido en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, (BOE del 27 de octubre). Se les dará de alta como Becarios, **Prácticas Curriculares** con el código de cotización **9928**. Está bonificada al 100% y por tanto tiene coste **0 €** para la empresa. No existe obligación de cotizar por desempleo, Fondo de Garantía Salarial ni formación profesional



Acoger a un número mínimo de **alumnos** pactado con el centro educativo



Nombrar tutor/es perteneciente/s al personal de la empresa que se ocupe/n de la formación del alumnado.



Seguir el programa formativo acordado con el tutor del centro educativo.

Agentes en la FP Dual

**Entidades
Promotoras
de la
FP Dual**

Colaboran en la promoción, difusión, impulso e implantación de la FP Dual dando soporte directo a las empresas

¿Quién forma en la empresa?



Un trabajador que domine su oficio



FP Dual en Murcia: un modelo flexible



FP Dual en Murcia: un modelo flexible

- ✓ El programa de formación dual podrá **incluir al grupo completo** de los alumnos **o sólo una parte** del alumnado.
- ✓ **La distribución empresa/centro se adapta** en cada proyecto
- ✓ **Se podrá flexibilizar el horario escolar para adaptarlo al horario de la empresa** para el alumnado que acepte y curse esta modalidad
- ✓ **Los contenidos** pueden realizarse en su totalidad **en el centro (dual de profundización)** o bien hacer **parte de ellos en colaboración con la empresa** (dual armonizada)

Distribución centro/empresa

Ejemplos:

PRIMER CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ºTRIMESTRE	JULIO
CENTRO EDUCATIVO		CENTRO mañanas	EMPRESA
		EMPRESA tardes	

SEGUNDO CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ºTRIMESTRE	JUNIO/JULIO
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO mañanas	EMPRESA	
	EMPRESA 3 tardes/semana		

PRIMER CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ºTRIMESTRE	JULIO
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO mañanas	EMPRESA	
	EMPRESA 2 tardes/semana		

SEGUNDO CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ºTRIMESTRE	JUNIO/JULIO
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO mañanas	EMPRESA	
	EMPRESA 3 tardes/semana		

FP Dual en Murcia: modalidades

1

Convocatoria anual de Proyectos de Formación Profesional Dual.

Dos modalidades:

2.1. Formación profesional Dual

Armonizada. Parte de los contenidos del módulo se imparten en la empresa.

2.2 Formación profesional Dual de

profundización. Todos los contenidos del módulo se imparten en el centro educativo.

Monociclo 1 empresa 1 ciclo

Multiciclo 1 empresa + de 1 ciclo

2

Convocatoria de Formación Profesional Dual permanentemente ABIERTA: DUALPYME

- ✓ No es necesario haber presentado un proyecto previo.
- ✓ **Sólo precisa que empresa y alumno quieran participar en la dual.**
- ✓ Puede comenzar en el segundo trimestre del primer curso, siempre y cuando el alumno haya recibido la formación en prevención de riesgos laborales.

Distribución centro/empresa en la Región de Murcia

Convocatoria anual de Proyectos de Formación Profesional Dual

Una vez admitidos en un ciclo Dual, los alumnos han de matricularse y comenzar las clases en septiembre.

La selección final de los alumnos que se incorporarán a las empresas se realizará durante el transcurso del ciclo.

No todos los alumnos de la clase realizarán la formación en la modalidad Dual.

Los seleccionados por profesores y empresas para el proyecto dual comenzarán la formación en la empresa a partir del 2º trimestre del 1º curso

Selección del aprendiz

Ciclos con grupo completo de dual

La selección se hará antes de iniciarse las actividades lectivas.

Los alumnos no seleccionados no obtendrán plaza en el ciclo formativo.

Ciclos con grupo mixto (dual y ordinaria)

La selección de los participantes se podrá hacer una vez iniciado el curso.

Los alumnos no seleccionados continuarán sus estudios en el grupo de Formación Profesional en modalidad ordinaria

Selección del aprendiz

La **selección** final del alumnado participante en el proyecto de FP Dual será **responsabilidad de las empresas participantes** en el mismo.

No hay límite de edad pero la empresa puede establecer criterios de selección que tengan en cuenta la edad

El alumno firma un documento de compromiso en el que acepta las normas del proyecto, las reglas de la empresa, horarios y condiciones y se compromete a guardar confidencialidad (anexo VII)



Cómo se remunera el talento en la FP Dual

**FP DUAL DEL AMBITO EDUCATIVO:
CICLOS FORMATIVOS**

BECA

**FP DUAL DEL AMBITO LABORAL:
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

CONTRATO DE FORMACIÓN EN
ALTERNANCIA

Diferencia alumno de formación presencial y aprendiz de dual

FP presencial

El alumno cursa todos los contenidos del currículo en el centro

Realiza un periodo de prácticas de 380 horas en la empresa al finalizar la formación

En la empresa recibe un "apto" o "no apto"

No recibe una remuneración ni está de alta en la Seguridad Social

FP Dual

La empresa participa en el reparto del plan de formación

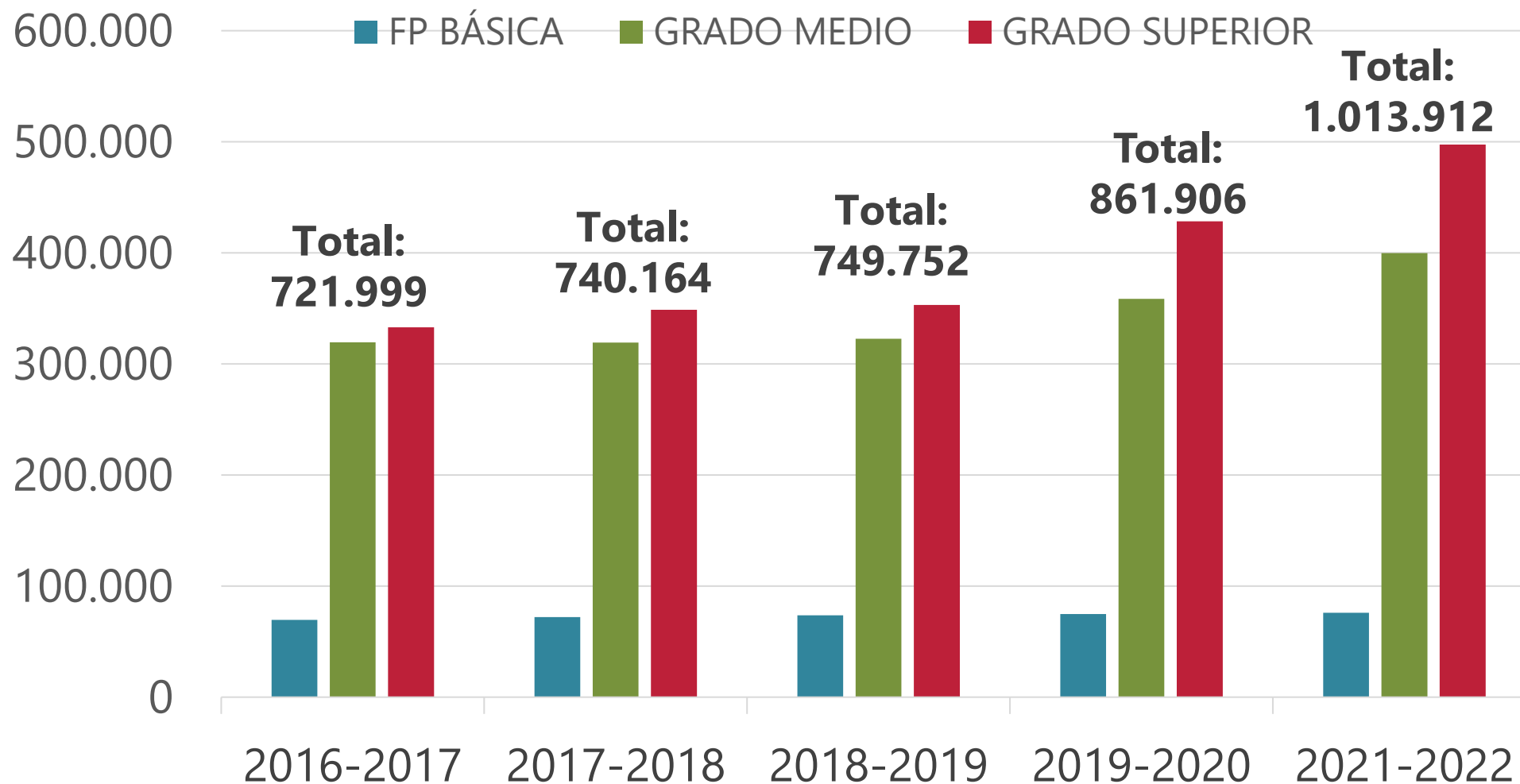
El alumno debe ser seleccionado por la empresa

La empresa da de alta al alumno en la Seguridad Social

La valoración del tutor de empresa cuenta para la nota

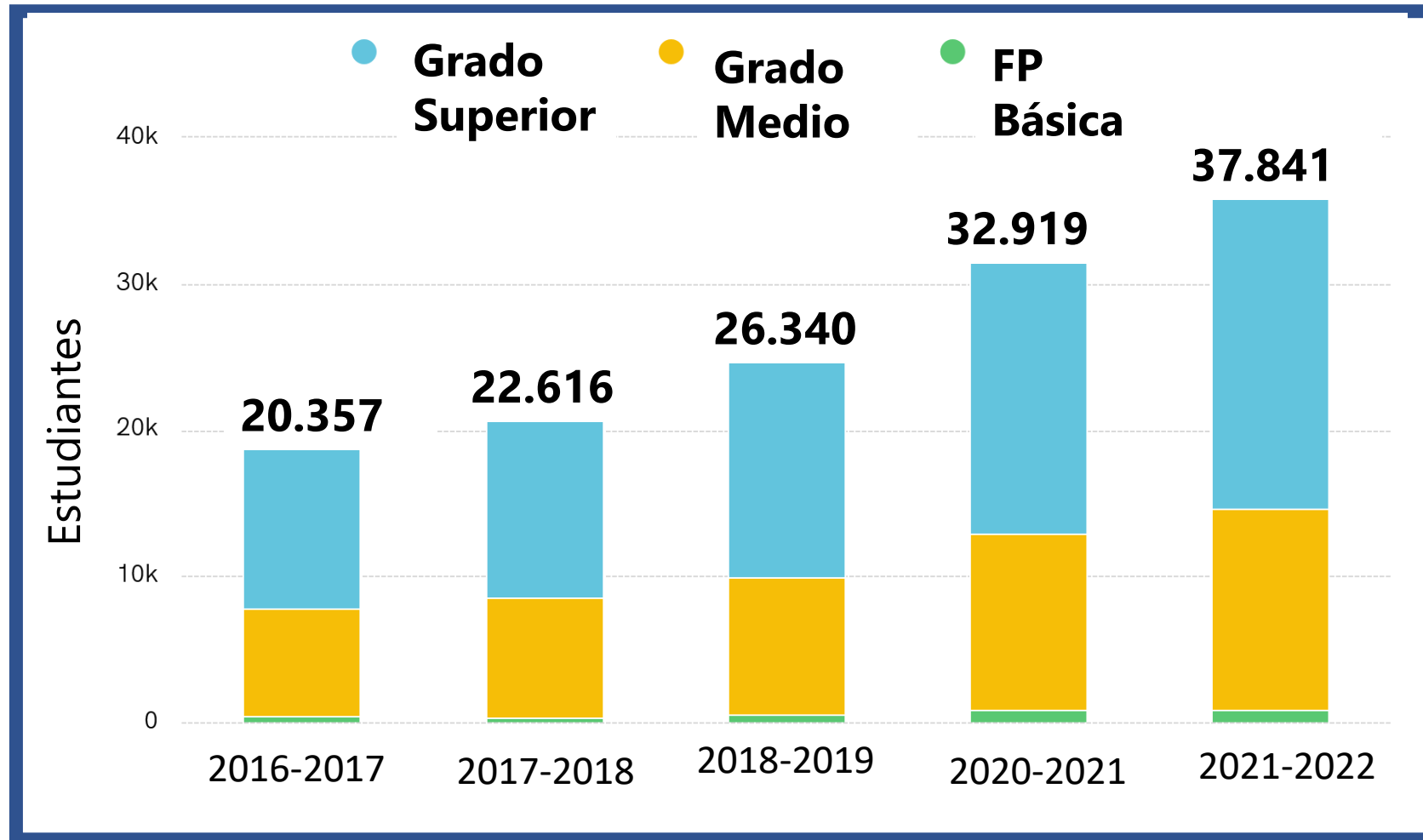
El alumno recibe una remuneración de al menos el 80% del IPREM

Evolución matrícula alumnos de FP



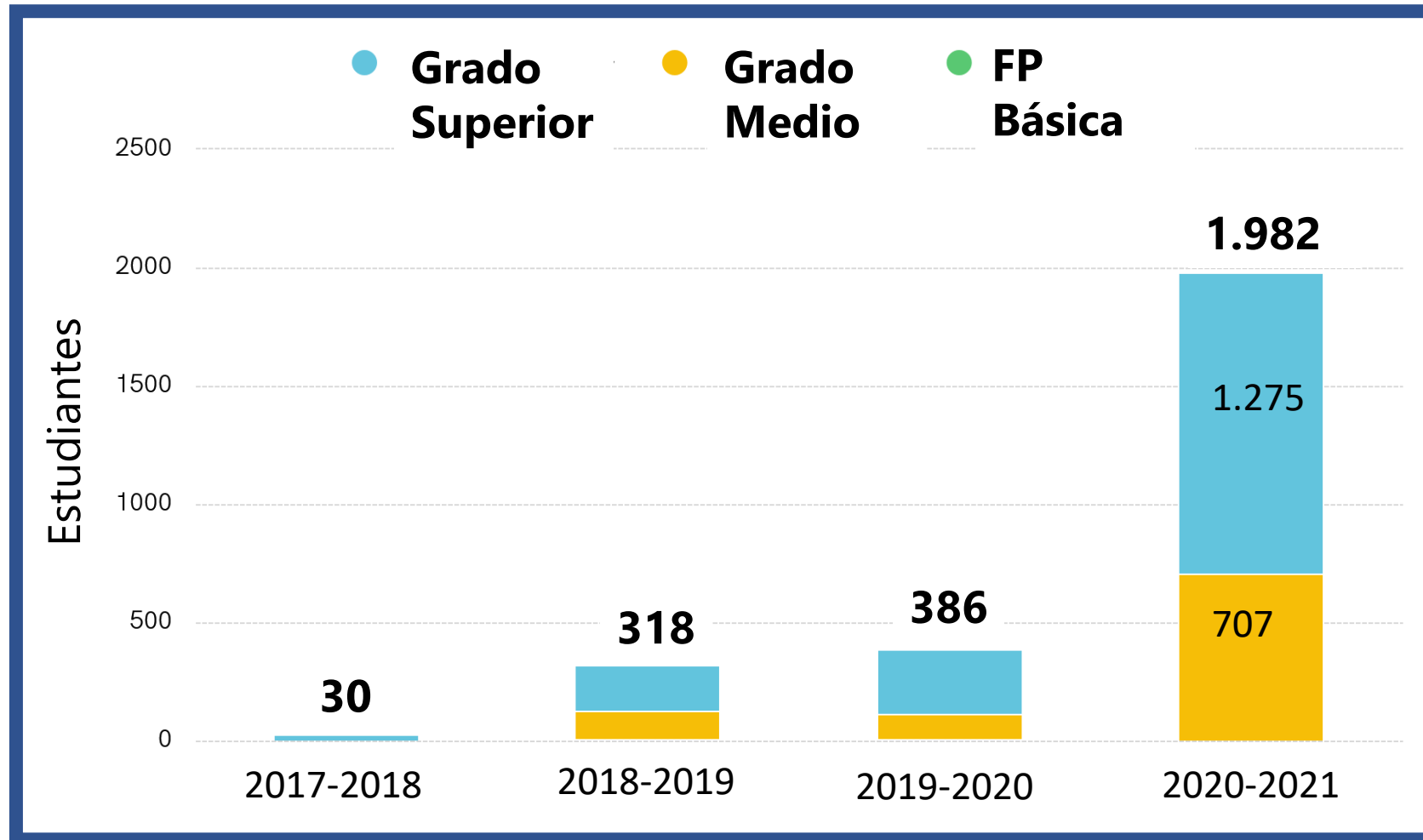
Fuente: *Elaboración propia según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional*

Evolución alumnos FP Dual en España



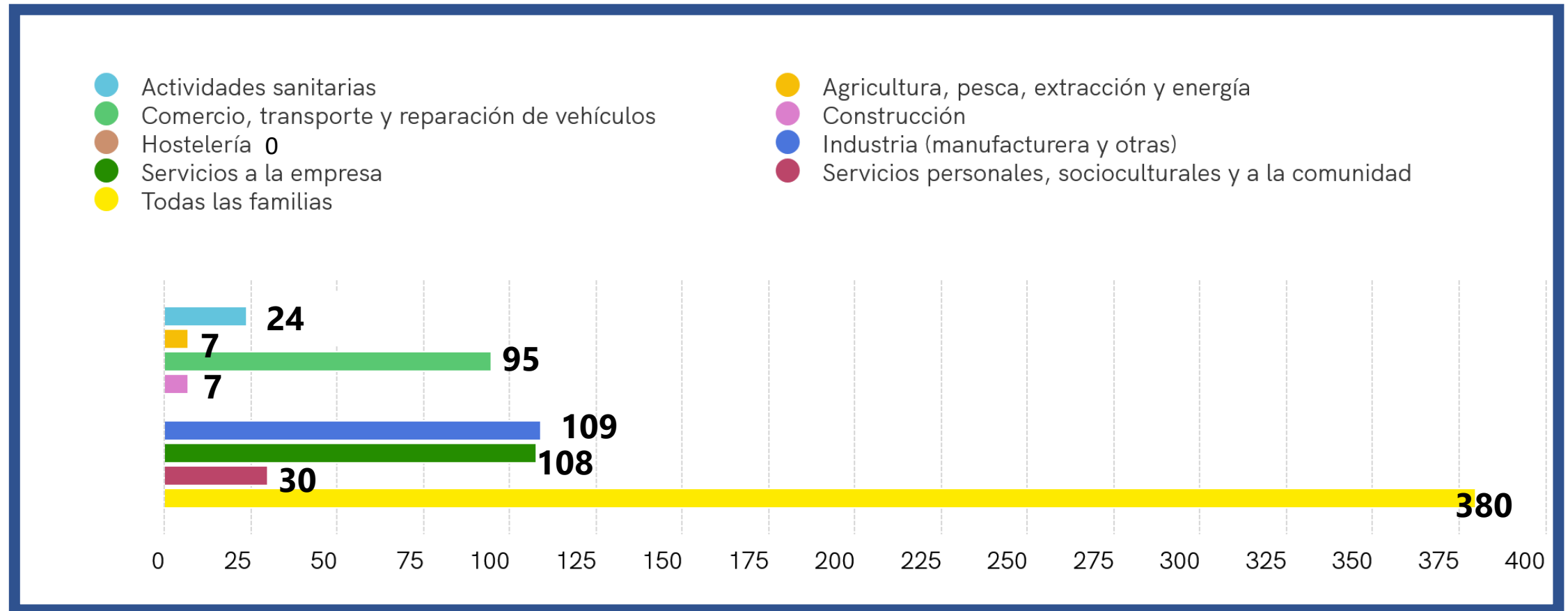
Fuente: Observatorio FP CaixaBank DUALIZA

Evolución alumnos FP Dual en Murcia



Fuente: Observatorio FP CaixaBank DUALIZA

Alumnos FP Dual en Murcia por familia profesional 2019/2020



Fuente: Observatorio FP CaixaBank DUALIZA

FP Dual en Murcia

Estudiantes matriculados en FP Dual

2020-2021

El número de estudiantes de FP dual en la Región de Murcia es superior a la media española

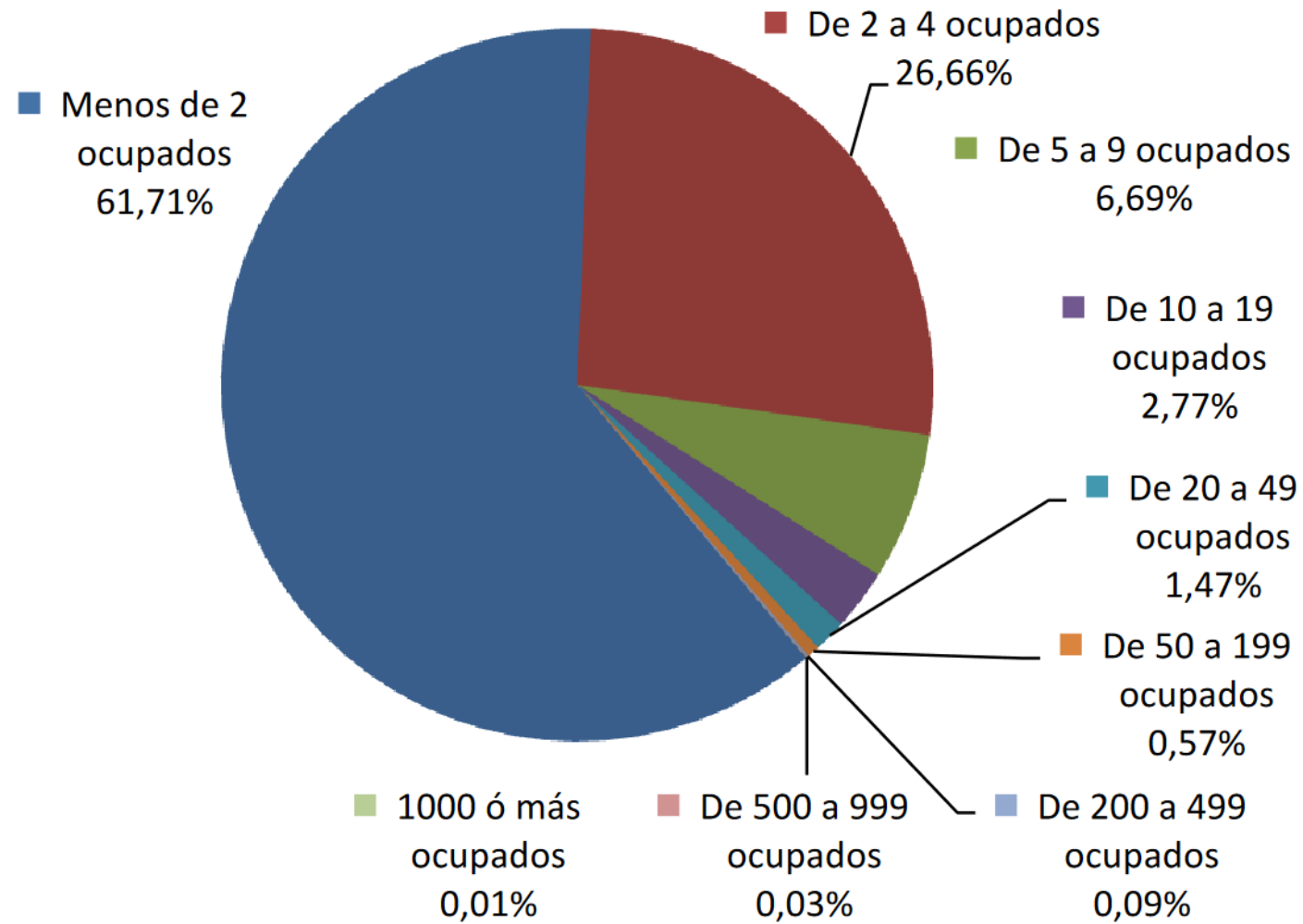
1.982 [↑]
estudiantes

5,92 % [↑]
de los matriculados en Formación Profesional

Media española: 3,84 % [↑]



Estructura empresarial en la Región de Murcia



Fuente: Centro regional de estadística de Murcia. Último año registrado :2015

Estructura empresarial en la Región de Murcia

TABLA 16. CENTROS DE COTIZACIÓN Y AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL POR TAMAÑO DE CENTRO

Tamaño de centro	Centros de cotización			Afiliados		
	Total	% total	% var. 2020/19	Total	% total	% var. 2020/19
1-5 afiliados	29.189	72,89	-8,18	61.489	15,44	-6,47
6-25 afiliados	8.617	21,52	-4,38	95.240	23,92	-4,15
26-50 afiliados	1.288	3,22	-3,81	45.303	11,38	-3,30
51-100 afiliados	529	1,32	-0,19	37.224	9,35	-0,36
101-500 afiliados	374	0,93	-0,53	72.353	18,17	0,65
> 500 afiliados	48	0,12	2,13	86.538	21,74	10,60
No consta	0.000	0,00	-	0.000	0,00	-
Total ¹	40.045	100,00	-7,07	398.147	100,00	-0,32

99,88 % son empresas de menos de 500 empleados

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones SEPE 2019. 31 de diciembre 2020

Pyme y Micropyme

	MICRO (0-9)	PEQUEÑAS (10-49)	MEDIANAS (50-249)	GRANDES (MÁS DE 250)
ESPAÑA*	94,83%	4,44%	0,60%	0,47%

	Total	De 1 a 2	De 3 a 9	10 a 49	50 a 249	250 a 499	+ de 500
2020	1.340.415	714.284	438.993	157.113	25.154	2.633	2238
Sep.	1.286.659	693.739	415.157	148.711	24.325	2.558	2.169

Fuente: elaboración propia información Eurostat año 2020

Pyme y Micropyme

España / Europa*

	MICRO (0-9)	PEQUEÑAS (10-49)	MEDIANAS (50-249)	GRANDES (MÁS DE 250)
ESPAÑA	94,83%	4,44%	0,60%	0,47%
ALEMANIA	82,16%	14,83%	2,53%	0,47%
FRANCIA	95,26%	3,98%	0,62%	0,14%
ITALIA	95,20%	4,23%	0,49%	0,08%
PORTUGAL	95,25%	4,03%	0,627%	0,10%
REINO UNIDO	88,94%	9,25%	1,48%	0,32%

Fuente: elaboración propia información Eurostat año 2020

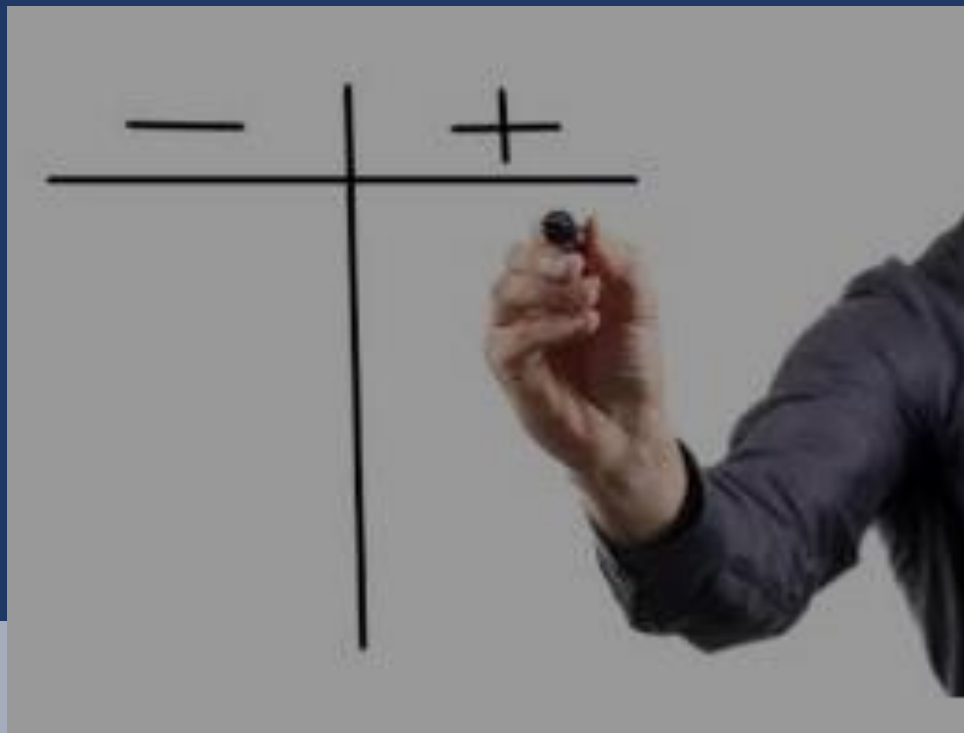
Pyme y Micropyme

España / Europa*

	MICRO (0-9)	PEQUEÑAS (10-49)	MEDIANAS (50-249)	GRANDES (MÁS DE 250)
ESPAÑA	94,83%	4,44%	0,60%	0,47%
ALEMANIA	82,16%	14,83%	2,53%	0,47%

En Alemania existen alrededor de 3,7 millones de empresas, de las cuales el 99% son KMU. El 95% de estas organizaciones son familiares y generan más del 60% del empleo del país

3ª PARTE



Ventajas de la FP Dual

Oportunidades de la FP Dual

Para el alumno aprendiz:

Entra en contacto con el mundo real de la empresa

Aprende trabajando

Aumenta su motivación

Mejora su curriculum y sus perspectivas laborales

Recibe una remuneración y cotiza a la SS

Comprueba de forma práctica si aquello para lo que se ha formado coincide con sus intereses

Oportunidades de la FP Dual

Para la empresa:

Conoce y forma
potenciales
empleados

Promueve su
RSC

Forma según
sus
particularidades

El aprendiz se puede
identificar con ella y
sus valores

Contrata a una
persona “sin vicios
laborales”

Puede adaptar los
contenidos
formativos a sus
necesidades

Disminuye los
costes de
selección y es
una inversión
rentable

4^a PARTE



La FP Dual como
herramienta para la
captación de talento en la

PYME

La PYME busca talento



CONOCIMIENTO



MOTIVACIÓN



CAPACIDAD



ACCIÓN



ACTITUD



COMPROMISO

A la búsqueda de profesionales



Ecoaula

El 72% de las compañías encuentra problemas para cubrir los puestos de trabajo

[Murcia.com](#) » [Región de Murcia](#) » [Empleo](#)

19/04/2022

Alertan de la falta de trabajadores: 109.000 empleos sin cubrir sobre todo en pymes

Fuente: Agencias

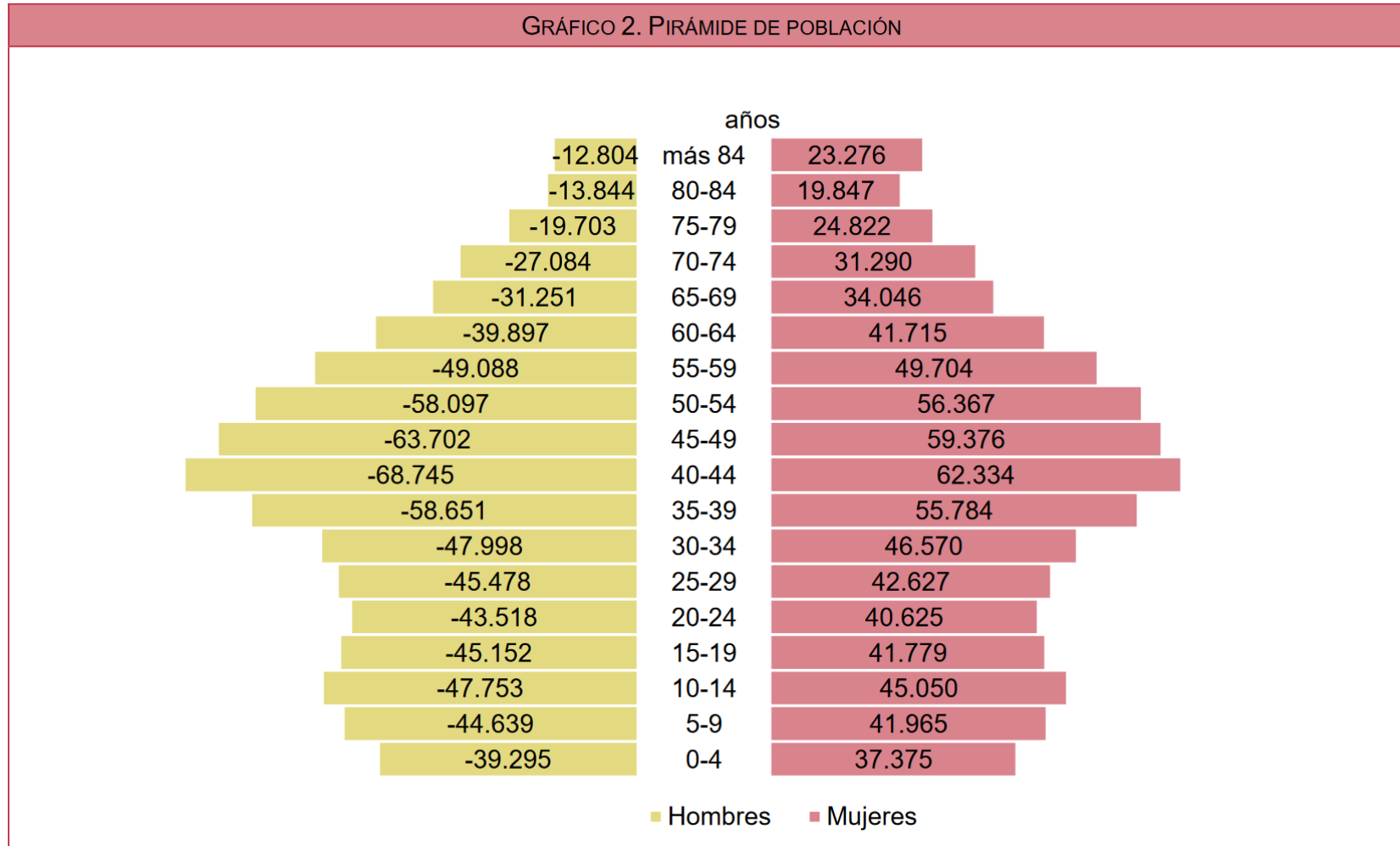
A la búsqueda de profesionales...en Murcia

LABORAL

Las empresas de la Región necesitan más de 13.000 trabajadores cualificados

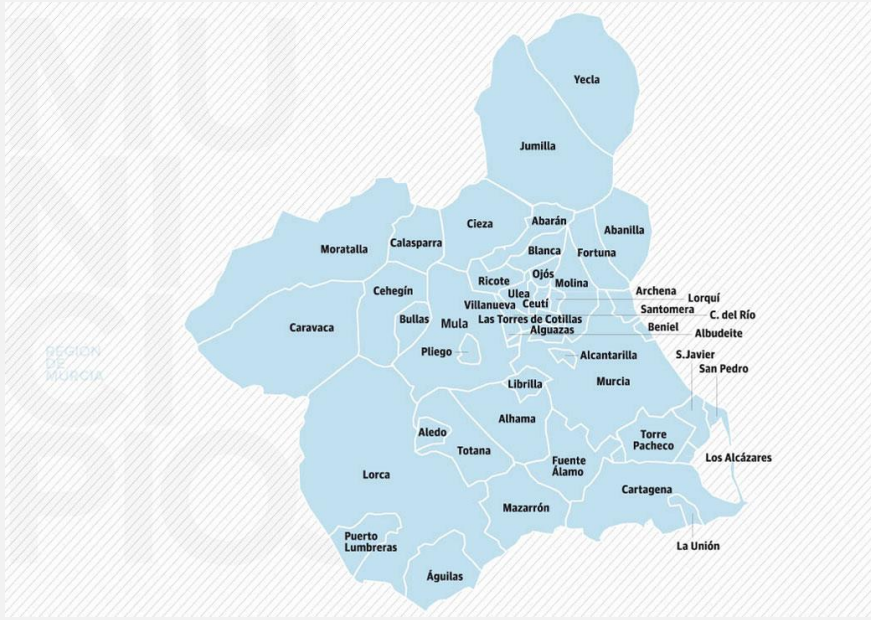
El Ministerio de Seguridad Social se plantea la regularización de inmigrantes sin papeles para cubrir el déficit de mano de obra

Pirámide de la población en Murcia



Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE 2021 según datos del INE . Padrón Municipal a 1 de enero del 2020

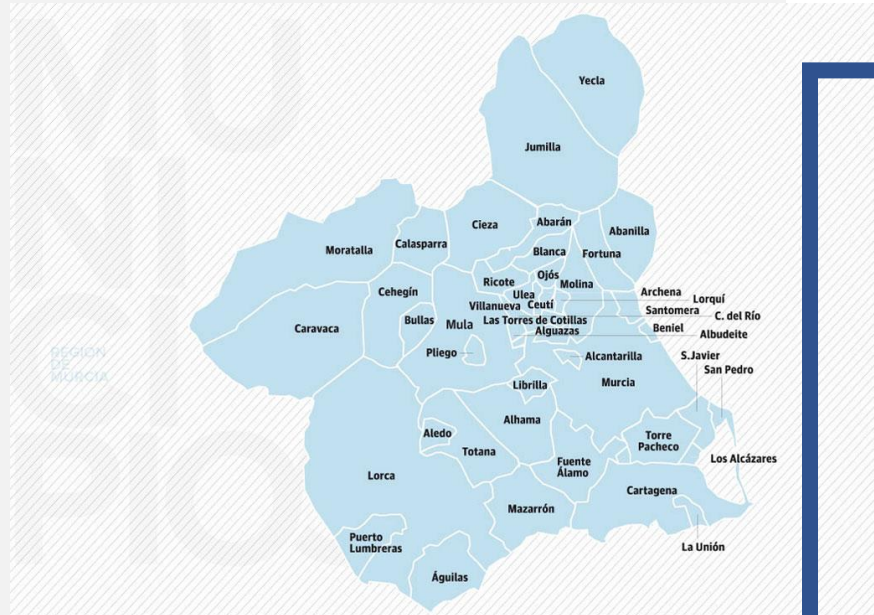
Evolución de la población en Murcia



Número de habitantes: 1.511.251

Evolución de la población					
	2016	2017	2018	2019	2020
Murcia	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251
España	46.557.008	46.572.132	46.722.980	46.026.208	46.450.495

Jóvenes en Murcia que no estudian ni trabajan



Población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja

2021

1 de cada 10 jóvenes entre 15 y 24 años no estudia ni trabaja

19.314 ↓
ninis

11,02 % ↓
de la población de 15 a 24 años

Media española: 10,97 % ↓

Fuente: Observatorio de la Formación Profesional CaixaBank Dualiza

La captación de talento a través de la FP Dual



ANTICIPARSE VS ADAPTARSE

Seleccionando a los más preparados

CONTACTO TUTOR CENTRO/ EMPRESA

PRIMER CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	JULIO
CENTRO EDUCATIVO		CENTRO mañanas	EMPRESA
		EMPRESA tardes	

SEGUNDO CURSO

1ª TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	JUNIO/JULIO
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO mañanas		EMPRESA
	EMPRESA 3 tardes/semana		

El aprendiz de FP Dual

- ✓ Doble exigencia: empresa y centro educativo
- ✓ Madurez
- ✓ Actitud
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso

¿Cómo aprovechar la FP Dual para captar talento para la PYME?



1. Identificando las cualidades necesarias para el puesto de trabajo



2. Comunicando esas cualidades o preferencias al centro educativo



3. Realizando fichas que recojan los resultados



4 Pidiendo al centro educativo que haga una preselección de los candidatos teniendo en cuenta las aportaciones y particularidades de la empresa

Seleccionando a los más preparados

Competencias importantes para la empresa

TRABAJA DE FORMA ÁGIL

PERSONA ABIERTA Y COMUNICATIVA

SABE PLANIFICAR Y PRIORIZAR

TIENE BUENOS MODALES

TIENE INICIATIVA

CONSERVA LA CALMA EN SITUACIONES DIFÍCILES

SABE TRABAJAR EN EQUIPO

ES RESPONSABLE

La selección del aprendiz

Competencias importantes para la empresa

COMPETENCIAS SOCIALES	EMPRESA 1	EMPRESA 2
Sabe solucionar conflictos		
Se integra bien en el equipo		
Persona abierta y comunicativa		
COMPENCIAS INDIVIDUALES		
Sabe trabajar de forma autónoma		
Tiene iniciativa		
Reacciona adecuadamente en las diferentes situaciones		
ACTITUD ANTE EL APRENENDIZAJE		
Es organizado		
Sabe planificar y priorizar		
Conserva la calma en situaciones difíciles		
Trabaja de forma ágil		

Remuneración del aprendiz

Certificados de profesionalidad

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
CONTRATO FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes a partir de 16 años - Retribución \geq SMI - De 3 MESES A 2 AÑOS - SS bonificada 100% empresas menos 250 trabajadores/ 75% para el resto 	<ul style="list-style-type: none"> - No se puede utilizar para jóvenes con estudios finalizados (<i>"para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato"</i>) - Turnos y trabajos nocturnos sólo si el aprendizaje no puede realizarse en periodo diurno. - -No contempla periodo de prueba
BECA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendices en general - Sin límite de edad - 80% IPREM - SS bonificada (alta como prácticas curriculares externas) 	<ul style="list-style-type: none"> - No genera derecho a prestación por desempleo

Ciclos formativos

Cálculo de la remuneración del aprendiz con la beca

1. Buscamos el IPREM de 2022 mensual: **579,02.-€**

2. Calculamos el 80%: **579'02x 0,8= 463,22.-€** (jornada completa 160 horas/mes)

3. Calculamos el precio en euros de una hora según esta cifra:

$$\frac{463,22.-\text{€}}{160} = 2,90.-\text{€/hora}$$

La empresa deberá aportar al alumno una **nómina** con una retención del 2% sobre el importe bruto de la beca.

Remuneración del aprendiz de dual (certificados de profesionalidad)



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 313, de 30 de diciembre de 2021
Referencia: BOE-A-2021-21788

Contrato de formación en alternancia I

Actividad laboral

Trabajo relacionado con los contenidos de la formación.

Primer año igual o menor al 65% de las horas del convenio

Segundo año igual o menor al 85% de las horas del convenio.

Salario proporcional al tiempo de trabajo

El trabajador en formación tendrá un tutor en el centro de trabajo



Actividad formativa

Formación relacionada con la actividad laboral. (El convenio con el centro de formación se anexa al contrato)

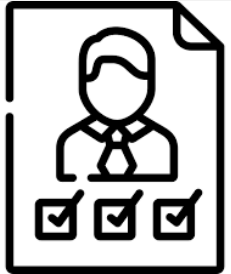
Primer año igual o mayor al 35% de las horas del convenio.

Segundo año igual o mayor al 15% de las horas del convenio.

El tiempo en que se realiza la formación se pacta entre la empresa y el centro.

El trabajador en formación tendrá un tutor en el centro de formación.

Contrato de formación en alternancia I



Requisitos: estar desempleado e inscrito en la oficina de empleo.

- No haber estado vinculado a la empresa en los 2 años anteriores con un contrato indefinido o en los últimos 6 meses con un contrato temporal.
- No haber estado contratado de forma indefinida por cualquier empresa en los tres 3 meses anteriores a la firma de esta modalidad de contratación



Particularidades: no contempla periodo de prueba ni horas extraordinarias

- Sólo permite trabajos nocturnos y a turnos cuando las actividades formativas no puedan desarrollarse en otros periodos por la naturaleza de la actividad.
- Sólo puede realizarse un contrato de formación en alternancia por cada titulación pero se podrán realizar contratos con varias empresas en base al mismo ciclo, certificado o estudios siempre que los contratos respondan a distintas actividades recogidas en el programa formativo y sin que la duración máxima exceda del límite previsto

Contrato de formación en alternancia II



Regulación: Real Decreto-ley 32/2021 del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.



Dirigido a: personas sin cualificación relacionada con el contrato a realizar

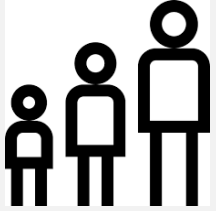


Duración: mínimo 3 meses y máximo 2 años. Se puede desarrollar de forma no continuada a lo largo de diversos periodos anuales y con una o varias empresas siempre que los contenidos se vinculen a actividades diferentes



Retribución: según convenio colectivo y nunca inferior al 65% el primer año y 85% el segundo año en la categoría del trabajador. Nunca será inferior al SMI.

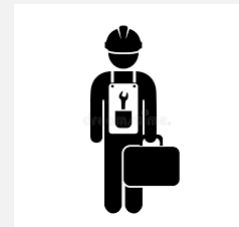
Contrato de formación en alternancia III



Edad: mínimo 16 años y máximo 30 años para certificados y programas de empleo y formación del Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo de nivel 1 y 2. Sin máximo para ciclos formativos



Formación: Programas de FP, Estudios Universitarios y Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Nacional de Empleo.
Al trabajador se le asigna un tutor de centro y uno de empresa.



Trabajo: máximo el 65% de la jornada el primer año y el 85% el segundo año.
Si la jornada diaria incluye tiempo de trabajo efectivo y actividad formativa, los desplazamientos necesarios para asistir al centro de formación computarán como tiempo de trabajo efectivo no retribuido.

Contrato de formación en alternancia: incentivos a la empresa



Reducciones del 100% en la cuota empresarial para empresas hasta 250 trabajadores y del 75% para empresas a partir de 250 trabajadores.

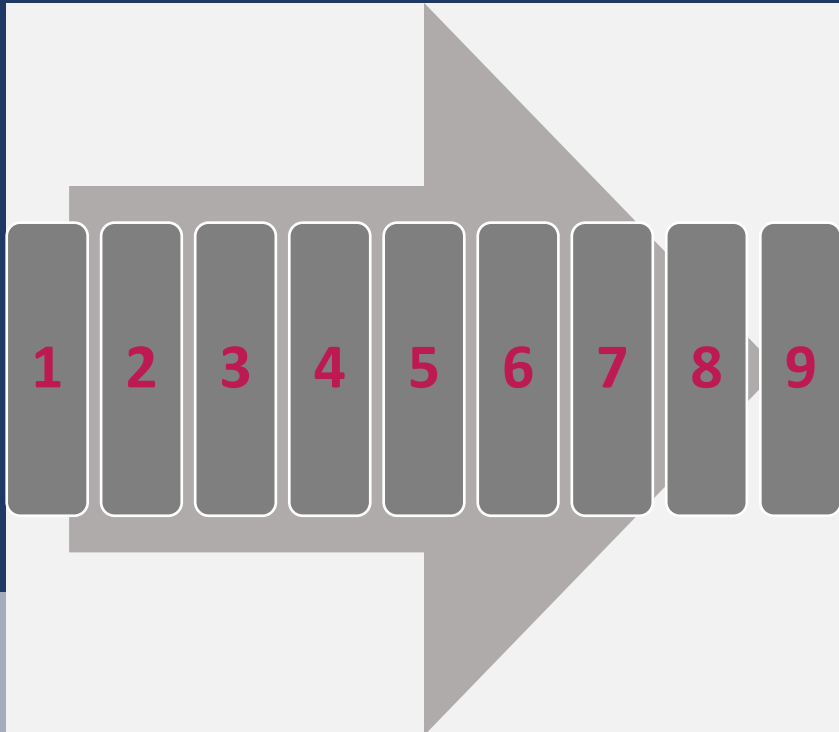
Bonificaciones del 100% de las cuotas a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato (incluidas las prórrogas)

Bonificación del coste de la formación hasta un 35% de la jornada el primer año y un 15% el segundo

Bonificación en la tutoría laboral (hasta un máximo de 40 horas por mes y alumno): en empresas de 5 o más trabajadores : 1'5.-€ por alumno y hora de tutoría y empresas de menos de 5 trabajadores hasta 2.-€ por alumno y hora.

Si al finalizar se transforma en indefinido reducción en la cuota empresarial a la SS durante 3 años de 1.800.-€/año en mujeres y de 1.500.-€/año en hombres

5ª PARTE



**Pasos para la correcta
implantación de un
proyecto de FP Dual desde
una PYME**

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

¿De quien viene la propuesta?



Empresas



**Centro
Educativo**



Asociación

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual



Funciones CROEM en la FP Dual

FUNCIONES

1

Detección de necesidades y propuesta de desarrollo de programas de FP Dual , tanto en municipios y ciclos nuevos, como en los ya existentes.

2

Promoción de sectores prioritarios para la transformación o ampliación de oferta de formación profesional dual.

3

Asesoramiento, acompañamiento e Intermediación con la administración educativa para el desarrollo de programas de formación profesional dual.

4

Gestión de base de datos de empresas interesadas en colaborar con la FP Dual de ámbito regional.

5

Dar visibilidad a modelos de BBPP en FP Dual, generando un impacto positivo en otras empresas y organizaciones a través de experiencias de éxito de empresas y profesionales implicados en este programa.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

- Acoger al aprendiz

1

- Planificar la formación que va a hacer el aprendiz

- Establecer relación con la Consejería y el centro educativo

- Elegir en qué especialidad/es se quiere formar

- Escoger y formar al tutor de empresa

- Definir el número de puestos de formación

- Firmar convenios entre las partes

- Seleccionar a los aprendices

- Formalizar la relación empresa/aprendiz

8

3

4

2

9

7

6

2

5

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

- 1 • Elegir en qué especialidad/es se quiere formar
- 2 • Definir el número de puestos de formación
- 3 • Establecer relación con la Consejería y el centro educativo
- 4 • Escoger y formar al tutor de empresa
- 5 • Planificar la formación
- 6 • Firmar convenios entre las partes
- 7 • Buscar y seleccionar a los aprendices
- 8 • Formalizar la relación empresa/aprendiz
- 9 • Planificar la acogida

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

1

Elegir en qué especialidad/es se quiere formar

A TENER EN CUENTA:

¿Para qué puesto se está formando?

¿Qué grado de destreza y autonomía debe tener el aprendiz al finalizar la formación?

¿Qué nivel de madurez y conocimientos espero que tenga al empezar? (FP Básica/CFGM/CFGGS)

Herramientas de ayuda para elegir la formación:

- Cuadro de las diferentes Familias Profesionales.
- Portal todo fp: www.todofp.es.
- Webs Consejería de Educación y de CROEM

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

2

Definir el número de puestos de formación

- Información sobre el coste de la beca
- Tamaño de la empresa
- Experiencia de la empresa en formación
- Particularidades del puesto de trabajo

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

3

Contacto con la Consejería/Centro Educativo

Herramientas de ayuda para elegir el centro educativo:

- Cercanía a la empresa.
- Experiencia en proyectos de FP Dual.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

4

Escoger y formar al tutor de empresa

Herramientas de ayuda para formar al tutor:

- Manual del Tutor de Empresa en la FP Dual.
- Cursos para tutores y formadores.
- Estrechar el contacto con el tutor del centro educativo.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

5

Planificar la formación

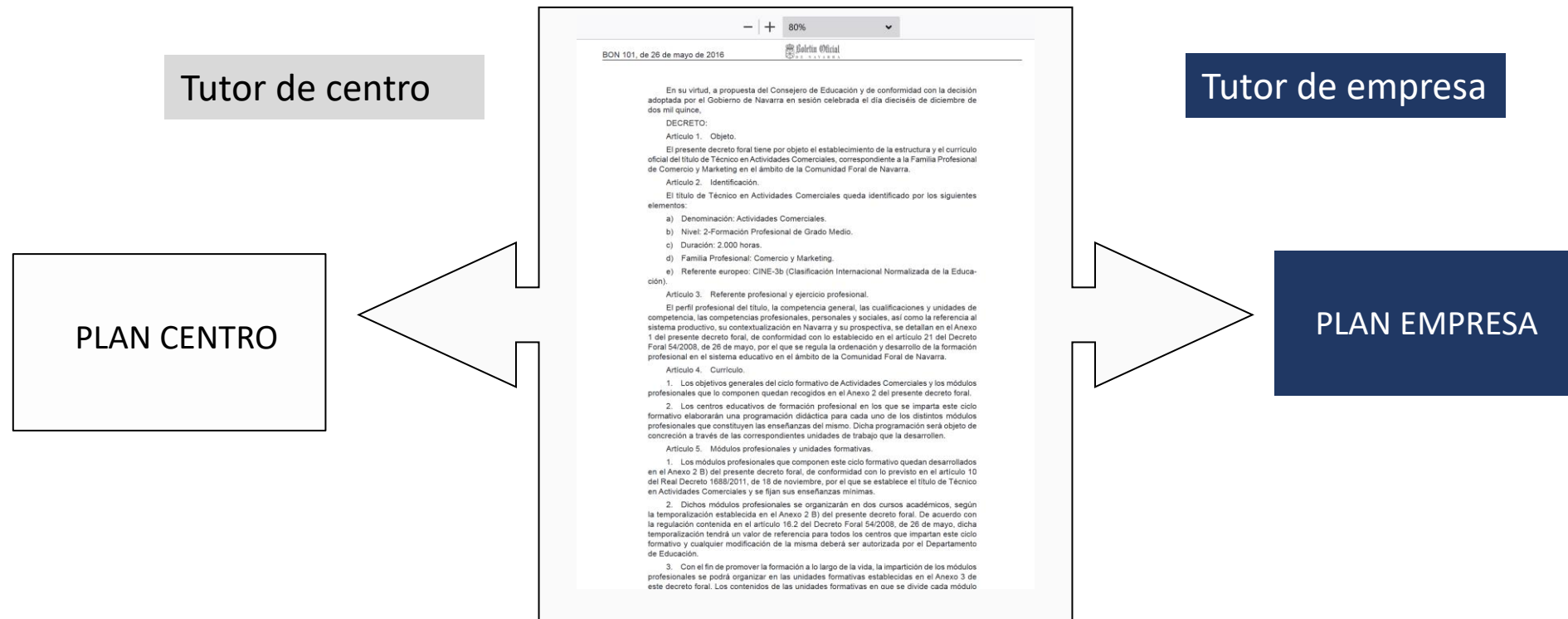
Herramientas de ayuda para la planificación:

- Contar con una descripción de las tareas que va a realizar el aprendiz en la empresa (para esta labor se cuenta con el formador de empresa). Si al empresa cuenta con una descripción del perfil profesional puede usarlo como punto de partida.
- Conocer el currículum del CF que va a realizar el aprendiz (para esta labor se cuenta con el tutor del centro educativo).
- Tener claro el tiempo que el aprendiz estará en el centro de trabajo.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

5

Planificar la formación



Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

6

Firmar convenios entre las partes

Herramientas de ayuda:

- Conocer los contenidos mínimos que debe contemplar el convenio.
- Tener en cuenta la regulación de la Región de Murcia y el modelo de convenio correspondiente.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

7

Buscar y seleccionar a los aprendices

Herramientas de ayuda para la selección:

- Tener claro qué tipo de alumno se quiere contratar.
- Disponer de una ficha para la entrevista.
- En caso de que la preselección la realice el centro educativo, comunicar a éste qué debe priorizar a la hora de preseleccionar.

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

8

Formalizar la relación empresa/aprendiz

Herramientas de ayuda para la formalización:

- Ver lo establecido en la Consejería.
- Alta en la Seguridad Social (si el alumno no tiene número, la empresa lo solicita)

Pasos para implantar un proyecto de FP Dual

9

Planificar la acogida

Herramientas de ayuda para la acogida del aprendiz:

- ¿Tiene la empresa un manual de acogida?
- Fijar de antemano quién, dónde y cómo se recibe al aprendiz

FACTORES DE ÉXITO EN LA FP DUAL



?

Factores de éxito de un proyecto de FP Dual

1. Empresa concienciada y equipo informado e **implicado**

2. Buena **planificación y seguimiento**

3. **Comunicación fluida** empresa/centro/alumno

4. Buena **selección del aprendiz**

5. Formador y tutor **motivados y preparados**



FP DUAL en la PYME:

“actuar en lugar de reaccionar”

Gracias por vuestra participación

